



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

**NÚMERO DE PLIEGO**

**4494**

Ciudad de México, a 6 de julio de 2020

**Nombre del Coordinador Normativo: GISELA LARA SALDAÑA**

**Nombre de la Coordinación Normativa: UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**

**ADSCRIPCIÓN: COORDINACION DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD**

**LUGAR DE LA COMISIÓN: HUETAMO, MICH.**

**DEL: 01/07/2020**

**AL: 02/07/2020**

**OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION DE UNIDADES**

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Revisar el estudio de brote de COVID-19 notificado en personal de salud y brindar asesoría técnica.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Revisión del estudio de brote y casos incluidos.

Recorrido por las instalaciones del H.R. Huetamo de Núñez visitando los filtros, áreas de triage respiratorio y UMM, urgencias, hospitalización y área de COVID-19, revisando los procesos de vigilancia epidemiológica, higiene de manos, aseo y desinfección de área, así como uso de equipo de protección personal.

**3. CONCLUSIONES**

Los hallazgos hacen evidente que las condiciones sanitarias mínimas indispensables son sumamente deficientes en el HR, así como la omisión de las medidas de bioseguridad básicas y el uso de EPP, no existe apego al Plan de Respuesta ante COVID-19 del Programa. Además que la deficiencia en los procesos y procedimientos para la atención de pacientes COVID-19, evidencia la inefectiva o nula capacitación y supervisión por parte del Equipo de Gestión, Conducción y Cuerpo de Gobierno del HR respecto a los mismos, lo que pudiera ser un factor contribuyente importante al precario apego y seguimiento a la normativa, recomendaciones e indicaciones emitidas por el Programa, Instituto y Sector Salud respecto al tema. Para lo cual se dejó instrucciones y recomendaciones precisas para mejorar las grandes áreas de oportunidad.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Identificación de áreas de oportunidad para el estudio de brote y procesos revisados.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Durante y posterior al recorrido con el Cuerpo de Gobierno del H.R. se comentó lo observado, se revisó el panorama epidemiológico del O.O.A.D. de Michoacán y del H.R., así como el tema de estudio de brote, realizando las siguientes recomendaciones:

- o Revisar nuevamente los casos incluidos en el estudio de brote y definir el tipo de contacto de cada uno de éstos para establecer la asociación epidemiológica y definir claramente si se trata de uno o más brotes,
- o Identificar a la totalidad de casos y personas expuestas y determinar el origen del mismo, ya que confluyen muchos factores que pudieran derivar en la transmisión intrahospitalaria del SARS-CoV-2 (fecha de cumplimiento 7 de julio del presente).
- o Limpieza y desinfección adecuada de las áreas y superficies.
- o Almacenaje, identificación y organización de material e insumos.
- o Uso correcto de sustancias y diluciones (diluciones de hipoclorito de sodio conforme a la clasificación de áreas o derrames, jabón, alcohol gel y alcohol al 70%).
- o Capacitación y supervisión en: técnica correcta de higiene de manos y momentos adecuados, limpieza y desinfección de superficies, manejo de ropa, vigilancia epidemiológica de COVID-19, estudio de brote, medidas de prevención y control de COVID-19, colocación y retiro de equipo de protección personal, entre otros.
- o Entrada única e instalación de filtro sanitario para el personal.
- o Establecimiento de horarios o turnos para acudir al comedor manteniendo la distancia recomendada.
- o Gestión de barda perimetral o estrategia para establecer una sola entrada al HR.
- o Gestión adecuada de insumos y equipo de protección personal de acuerdo a las áreas y actividades que se realizan, así como a las indicaciones que se dan desde nivel central para su uso (compras o donaciones de uso comunitario o para unidades de primer o segundo nivel, ya que usan insumos que se destinaron por sus características a UMR o voluntarios).
- o Promoción de las medidas de distanciamiento social e higiene de manos entre el personal y comunidad.
- o Recapacitar a todo el personal operativo y capacitar al personal de nuevo ingreso becario.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

**MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE LA O**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032